

**ANEXO III**
**CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN**
**AYUDA**

Referencia: Convenio de colaboración entre la Consellería de Industria y la UDC. Título: FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS HIDROCARBUROS EN GALICIA.			
CENTRO: Centro de Investigaciones Tecnológicas. Campus de Esteiro. Ferrol			
OBJECTO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR E HORARIO: LABCOMB_@_ 08:00 / 15:30 de lunes a viernes			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC) Investigador asociado <input type="checkbox"/> Investigador en formación <input type="checkbox"/> Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Técnico administrativo <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	
DURACIÓN	Hasta el 31.12.2021	FECHA APROX. DE INICIO	01.01.2021
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1.470,00 € / mes (incluido prorrateo pagas extra)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0507.440004.541A.64000			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades ( se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

**REQUISITOS**

TITULACIÓN: Ciclo formativo de Grado superior o equivalente.
EXPERIENCIA: Ver memoria da convocatoria.
REQUISITOS: Los requisitos se deben tener cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

LUGAR: Por correo electrónico a "combust@udc.es"
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

**ÓRGANO DE SELECCIÓN**

ORGANO: IP do Proyecto (M.C. Fernández-Feal)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón do CIT

A Coruña/Ferrol, 6 de noviembre de 2020

EL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

**Documentación que debe presentar o solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
JSilpNh2xaZHEXog85e/QA==	Asinado	12/11/2020 13:27:15
Asinado Por	Páxina	1/2
Observacións		
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/JSilpNh2xaZHEXog85e/QA==	



**MEMORIA ANEXA A LA CONVOCATORIA**
**1. TAREAS A REALIZAR.**

Trabajos relacionados con la gestión dentro del convenio de colaboración: "Fomento de la investigación y control de calidad de los hidrocarburos en Galicia", específicamente:

- Realización de ensayos para la determinación de los parámetros conducentes a asegurar la calidad de los combustibles, con ensayos de acuerdo a las normas especificadas en la legislación al efecto.
- Preparación de muestras y equipamiento de análisis.
- Colaboración en las tareas de recogida de muestras.
- Apoyo a la gestión relacionada con los análisis.

**2. JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO.**

El contrato es necesario para poder desarrollar las tareas de investigación encomendadas al amparo de las cláusulas del convenio de referencia, su duración viene motivada por la duración del convenio y la existencia de crédito.

**3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.**

- Experiencia en gestión da calidad.
- Experiencia profesional en el ámbito de laboratorios de ensayo acreditados.

**4. CRITERIOS DE VALORACIÓN**
**a) Titulación (máx.10,0 puntos).**

Ciclo formativo de Grado superior / Rama química o afín.

**b) Experiencia laboral (máx.40,0 puntos).**

Sólo se valorará la experiencia en laboratorio acreditado dentro dos últimos siete años. Sólo se tendrán en cuenta a los candidatos con tres años mínimo de experiencia.

0,50 puntos/mes trabajado

Cómputo mínimo: 15 días.

**c) Cursos formativos (máx.10,0 puntos) relacionados con as tareas a realizar:**

\* <10 horas: 0,5 puntos

\* 10 horas: 1,0 puntos

\* 15 horas: 1,5 puntos

\* >15 horas: 2,0 puntos

**d) Entrevista personal, (máx.15,0 puntos).**

El valor de la entrevista será como máximo el 25% del valor que se puede obtener en los anteriores apartados.

Sólo se hará entrevista en el caso de empate entre candidatos.

**5. DOCUMENTOS A PRESENTAR:**

- Instancia e CV.
- DNI.
- Fotocopia del Título y del expediente académico.
- Justificantes de los méritos incluidos en el CV.

**Documentación que debe presentar o solicitante:**

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	JSilpNh2xaZHEXog85e/QA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	María Mercedes Coro Fernández Feal		Asinado	12/11/2020 13:27:15
Observacións			Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/JSilpNh2xaZHEXog85e/QA==">https://sede.udc.gal/services/validation/JSilpNh2xaZHEXog85e/QA==</a>			

